SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | El futuro es de todos | Minenergía

RESOLUCIÓN No. D-
(660)

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

En uso de las facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 10º del Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011 y en el artículo 2° del Decreto 2703 del 22 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Circular No. 022 del 15 de octubre de 2019, la funcionaria **RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ**, quien actualmente desempeña las funciones de Coordinadora del Grupo de Trabajo Contratos y Convenios, Secretaría General fue autorizada para disfrutar el Turno de Fin de Año, entre el 30 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020, inclusive.

Que es procedente encargarle las funciones de Coordinador del Grupo de Trabajo Contratos y Convenios de la Secretaría General, a un funcionario de planta, mientras dure la ausencia de la titular.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar, a partir del 30 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020, inclusive, de las funciones de Coordinador del Grupo de Trabajo Contratos y Convenios, Secretaría General, a la funcionaria **VANESSA BARRENECHE SAMUR**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.671.932 de Bucaramanga, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 11 de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dura la ausencia de la titular teniendo en cuenta lo señalado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. La funcionaria **VANESSA BARRENECHE SAMUR**, desempeñará las funciones del encargo, sin detrimento del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 27 DIC 2019

OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Director General

Elaboró: Claudia Yaneth Martinez Diaz
Revisó: Maritza Gerardino, Coordinadora Talento Humano
Aprobó: Vanessa Barreneche Samur, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Abogado Secretaría General